CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2024 - 11:39:06
Recibo No. H000037312, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xqZjTVdfng

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900098858-8
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 56788
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de agosto de 2006
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 2,8 VIA ALTERNA TAURAMENA - MONTERREY VEREDA AGUABLANCA - Brr portales del sendero
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : gerencia@eccosis.com.co
Teléfono comercial 1 : 6359471
Teléfono comercial 2 : 3125414396
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 2,8 VIA ALTERNA TAURAMENA - MONTERREY VEREDA AGUABLANCA - Brr portales del sendero
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@eccosis.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de julio de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2006, con el No. 9325 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECCOSIS INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 10 de septiembre de 2006 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2010, con el No. 14509 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 2 del 09 de octubre de 2006 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2010, con el No. 14510 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

Por Acta No. 3 del 31 de agosto de 2010 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2010, con el No. 14511 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

Por Acta No. 3 del 31 de agosto de 2010 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2010, con el No. 14512 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

Por Acta No. 1 del 10 de septiembre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2010, con el No. 14526 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

Por Acta No. 3 del 31 de agosto de 2010 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2010, con el No. 14527 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

Por Acta No. 7 del 05 de noviembre de 2012 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2013, con el No. 19676 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 10 del 24 de mayo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2014, con el No. 22859 del Libro IX, se decretó MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 24 de mayo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2014, con el No. 22860 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SOC.

Por Acta No. 11 del 06 de agosto de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2015, con el No. 26312 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 14 del 13 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017, con el No. 31585 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 26 del 20 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2020, con el No. 38178 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 27 del 07 de octubre de 2020 de la Reunion Universal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020, con el No. 38476 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 01 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2021, con el No. 40733 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ECCOSIS INGENIERIA S.A.S. A ECCOSIS INGENIERIA S.A.S. BIC

Por Acta No. 01 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2021, con el No. 40733 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. EI-03 del 25 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2023, con el No. 45427 del Libro IX, se reforma estatutaria. Cambio de domicilio de Yopal a Tauramena

Por Acta No. EI-05 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023, con el No. 45467 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ECCOSIS INGENIERIA S.A.S. BIC A ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. EI-05 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023, con el No. 45467 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: Consultoría e interventoría; asesorías para auditoria e implementación de sistemas de gestión de calidad; entrenamiento y certificación individual y a grupos de trabajo en competencias básicas; certificación de conductores de vehículos livianos y pesados; operadores de maquinaria pesada; capacitación y asesorías en las disciplinas de salud; seguridad industrial; medio ambiente calidad; seminario; talleres y cursos de motivación a empleados; desarrollo de sentido de pertenencia; programas de sistemas integrales de gestión; estudio de higiene industrial: Ruido, iluminación, ventilación y material articulado; estudios ambientales; insonorización y aislamiento termo acústicos; caracterización de aguas; diseño de plantas de captación y sistemas de tratamiento de agua; potabilización y control de agua potable; diseño de planes de emergencia para transporte terrestre de materiales peligrosos; concordante con la legislación colombiana vigente; planes viales para cargue, descargue y transporte de carga pesada y extra dimensional. Diseño, planeación, contratación y construcción de obras civiles, edificios en altura, urbanizaciones sin límites de unidades y extensión, planes de loteo, comercialización y venta de ellos, servicios de inmobiliaria, construcción de puentes, carreteras, acueductos, alcantarillados, instituciones educativas y deportivas, centro comerciales, montajes industriales y mantenimientos, demolición de edificaciones y estructuras en concreto o metálicas, alquiler de maquinaria pesada y equipos de construcción, explotación y comercialización de materiales de construcción, explotación y comercialización de materiales de construcción, minería de cantera y de toda índole, realización de todo tipo de trabajos en el ejercicio de las profesiones de la arquitectura, la ingeniería civil e ingenierías existentes. En el desarrollo de su objeto social podrá: 1. Contratar construcción e interventoría de obras civiles, de arquitectura e ingeniería, estudio de suelos, diseño construcción de cimentaciones. 2. Contratar diseños estructurales, arquitectónicos y desarrollar en general todo concerniente a consultorías en el área de la ingeniería y la arquitectura, así como la contratación de profesionales y personal para el desarrollo de trabajos en el cumplimiento de su objeto social. 3. Ejecutar diseños o cálculos de ingeniería y arquitectura contratar obras civiles, saneamiento básico, manejo y mejoramiento ambiental y movimientos de tierra. 4. Comprar, vender, desarrollar, arrendar y comercializar lotes, casas, edificios y toda clase de inmuebles. S. Comprar, vender, importar, distribuir o recibir productos relacionados con el objeto social 0 recibirlos de otras personas para su administración, manejo, distribución, comercialización, representación o venta. 6. Agenciar o representar casas nacionales o extranjeras y servir de comisionista. 7. Explotar, elaborar, fabricar, vender u organizar la venta, en alquiler la prestación de servicios, equipos o instalaciones. 8. Compra y ventas de elementos o insumos manufactureros derivados de plásticos, vegetales, animales, minerales, industriales químicas o conexas, caucho, cuero, madera, textiles, piedra, peso, amianto, cemento o material análogos. Productos cerámicos, vidrios, metales comunes, maquinaria pesada, vehículos de carga, volquetas, aparatos, material eléctrico y sus partes, material de construcción y de transporte, mercancías y productos diversos. 9. Gravar o dar en arrendamiento terrenos, instalaciones, maquinaria, fábricas, equipos o empresas relacionadas con su objeto. 10. Adquirir a cualquier título bienes incorporales tales como invenciones, patentes, nombres comerciales derechos de autor, equipos etc. 11. Comprar, alquilar y en general traficar con materiales, implementos y demás medios necesarios para el cumplido desarrollo de su objeto social. 12. Promover, fomentar y auspiciar la vinculación de la sociedad a empresa o agremiaciones que se dediquen a actividades conexas o complementarias. 13. Celebrar todas las operaciones que sean convenientes para el cumplimiento de su objeto social. 14. Intervenir en compañías de similar o distinto objeto social fusionándose o aportando bienes, adquiriendo acciones o partes sociales o asociándose con ellos. 15. Controlar o contratar empréstitos. 16. Adquirir valores mobiliarios emitidos por sociedades industriales. 17. Controlar empréstitos, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar instrumentos o títulos valores y celebrar las operaciones de crédito y cambio que exijan la marcha de los negocios sociales. 18. Desistir, transigir y celebrar toda clase de actos o contratos civiles o comerciales que se relacionen con su objeto. Y las demás actividades licitas. Recuperación paisajística, ambiental y embellecimiento de parques urbanos y zonas verdes. 18. Actividades de seguridad vial y de otras actividades complementarias al transporte. 19. Propagación de plantas viveros forestales, actividades de apoyo a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y cultivo de peces en criaderos y granjas piscícolas. 20. Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural. 21. Actividades de arquitectura e ingeniería, actividades conexas de asesoramiento técnico, ensayos y análisis técnicos pruebas de tintas. 22. Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. 23. Actividades de saneamiento ambiental y otras de gestión de recolección de desechos peligrosos. 24. Comercio al por mayor de productos alimenticios y de otros productos ncp. 25. Alojamiento en hoteles centros vacacionales y alojamiento rural actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales. 26. Investigación y desarrollo experimental en el

campo de las ciencias naturales y la ingeniería. 27. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. 28. Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo. 29. Otras actividades de suministro de recurso humano. 30. Educación no formal técnica y de formación laboral. 31. Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria. 32. Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas. 33. Actividades teatrales. 34. Actividades de bibliotecas y archivos. 35. Actividades de bibliotecas y archivos. 36. Otras actividades recreativas y de esparcimiento ncp. Formación para trabajo seguro en alturas, fabricación, venta, comercialización y distribución de productos o sistemas para detención de caldas en alturas. Prestación de servicios de control de tráfico rodado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 10 de noviembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2015 con el No. 26867 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YAMILE MARTINEZ AVILA	C.C. No. 37.945.184

Por Acta No. 19 del 13 de junio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2017 con el No. 31155 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	AYLING ZURIETH PEÑA MARTINEZ	C.C. No. 1.118.565.401

REVISORES FISCALES

Por Acta No. A-01 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2021 con el No. 41701 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NIXON ALEANDRO VARGAS CAMACHO	C.C. No. 1.118.536.926	159541-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	NUBIA BERMUDEZ RAMIREZ	C.C. No. 24.228.006	108437-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de septiembre de 2006 de la Asamblea General De Socios	14509 del 16 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 2 del 09 de octubre de 2006 de la Asamblea General De Socios	14510 del 16 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 3 del 31 de agosto de 2010 de la Asamblea General De Socios	14511 del 16 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 3 del 31 de agosto de 2010 de la Asamblea General De Socios	14512 del 16 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de septiembre de 2006 de la Junta De Socios	14526 del 20 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 3 del 31 de agosto de 2010 de la Junta De Socios	14527 del 20 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 7 del 05 de noviembre de 2012 de la Junta De Socios	19676 del 15 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 10 del 24 de mayo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	22859 del 03 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 10 del 24 de mayo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	22860 del 03 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 11 del 06 de agosto de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	26312 del 12 de agosto de 2015 del libro IX
*) Acta No. 14 del 13 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	31585 del 20 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 26 del 20 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	38178 del 25 de agosto de 2020 del libro IX
*) Acta No. 27 del 07 de octubre de 2020 de la Reunion	38476 del 09 de octubre de 2020 del libro IX

Universal
*) Acta No. 01 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea 40733 del 21 de julio de 2021 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. 01 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea 40733 del 21 de julio de 2021 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. EI-05 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea 45467 del 03 de abril de 2023 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. EI-05 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea 45467 del 03 de abril de 2023 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: C2599 M7490

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ECCOSIS INGENIERIA S.A.S
Matrícula No.: 107583
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 29 N 25 - 25 - Brr Los Heroes
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.990.336.348,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : P8560.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****